



OFICINA PROVINCIAL CAUQUENES

RESOLUCIÓN N° 211

CAUQUENES, 04 de Abril del 2014

VISTOS: Estos Antecedentes:

La solicitud presentada por: [REDACTED]

[REDACTED] en su calidad de Madre, según lo establece el Art. 75 al 78 del Reglamento General de cementerios, viene en solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, la autorización para proceder a la exhumación y traslado del cadáver de [REDACTED], fallecido el 15-02-2013.

Y TENIENDO PRESENTE LO DISPUESTO EN:

1. Artículo 3, 5, 9, 144 y demás pertinentes del Código Sanitario.
2. Artículo 4 (N° 3), 14, 14 (B) N° 2 y 14 (C) y demás disposiciones pertinentes del D.L. 2763 del año 1979, modificado por Ley N° 19.937 del año 2004; que establece una Nueva Concepción de la Autoridad Sanitaria.
3. Decreto N° 136 del 08 de Septiembre del 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud.
4. Artículo 52 del Reglamento General de Cementerios, Dec. 357 de 1970, del Ministerio de Salud.
5. Resolución N° 1600 del 5-11-2008, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y demás legislación pertinente.
6. Resolución N° 115/09.01.2013 de la SEREMI de Salud Región del Maule que delega funciones en el Encargado de la Oficina Provincial de Cauquenes; dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Autorizase la exhumación y traslado del Cadáver de [REDACTED]

- 2.- Previamente al traslado el cadáver o restos deberán colocarse en un nuevo ataúd, si el actual tiene más de un año de sepultación salvo que no ofrezca, peligro alguno a la salubridad pública a juicio de la Autoridad Sanitaria.
- 3.- La presente resolución caducará en el término de seis meses si, a la expiración de este plazo, no se hubiere hecho uso de ella.
- 4.- Páguense los derechos e impuestos que correspondan, y obténgase, en su caso, el pase del Registro Civil competente.

Por orden del Secretario Regional Ministerial de Salud, Región del Maule. Res. Ex. N° 115/09-01-2013.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN CARLOS CASTRO COFRÉ
ENCARGADO OFICINA PROVINCIAL
CAUQUENES



DISTRIBUCION:

- o CEMENTERIO PARROQUIAL DE CAUQUENES.
- o CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAUQUENES
- o INTERESADO
- o SEREMI DE SALUD CAUQUENES